

**SANTIAGO CREEL**, diputado panista

'Quiere AMLO manto de impunidad'

MAYOLO LÓPEZ

Santiago Creel, presidente de la Cámara de Diputados, tomó la determinación de impugnar el decreto presidencial que el 18 de mayo presentó el Ejecutivo para reservar la información sobre obras de Gobierno.

En entrevista telefónica, el panista explicó que lo hizo para defender la Constitución y evitar la invasión del Ejecutivo al Congreso de la Unión.

Creel acompañó la controversia constitucional con una solicitud a la Corte para acelerar la revisión del asunto en cuestión.

Con base en su decreto, el Presidente Andrés Manuel López Obrador esgrimió que, por razones de seguridad nacional, se reservaba la información sobre la construcción, funcionamiento, operación e infraestructura de los proyectos del Tren Maya y del

Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, así como los aeropuertos de Palenque, Chetumal y Tulum.

Desde la perspectiva del legislador, al clasificar las obras como de seguridad nacional la consecuencia lógica es que la información va a quedar reservada y los ciudadanos estarán impedidos de ejercitar su derecho humano de tener acceso a la información pública gubernamental, lo cual afecta el sistema de rendición de cuentas.

“¿Cuál es el saldo final? Hay una violación al sistema de división de Poderes porque el Ejecutivo se está asumiendo como el gran poder legislador, amén de que existe una violación a la competencia directa de la Cámara de Diputados en las materias de la definición de seguridad nacional y de transparencia y acceso a la información y de las reglas para las contrataciones públicas”, indicó.



ENTREVISTA



Especial

■ El presidente de la Cámara de Diputados acusó que el Presidente se asume como “el gran poder legislador”.

“Se violentan los derechos humanos de acceso a la información y transparencia y, al ver todo esto, decidí, porque es una facultad exclusiva que tiene el Presidente de la Cámara, ejercitar esta acción en defensa de la competencia de la Cámara de Diputados y

del interés general para defender la Constitución.”

El ex titular de Gobernación advirtió que no permitiría que el Presidente asuma funciones que no le correspondan y que afecten la competencia de la Cámara de Diputados”.



En opinión de Creel, el Mandatario no tiene la menor idea del concepto de seguridad nacional.

“Es una función y no una obra o casa o edificio. ¿Por qué Palacio Nacional no es de seguridad nacional? Si el Tren Maya estuviera sujeto a una amenaza entonces se aplicaría el concepto para esa amenaza, no para la obra”.

-¿Y qué hay detrás?, se le preguntó.

-Lo que quiere el Presidente es poner un manto de impunidad a las obras que está realizando a través de este concepto de seguridad nacional, arrogándose una función que no le corresponde a él; en todo caso, le corresponde al Congreso, pero también tendría límites y el límite es la Constitución.

Con esta controversia le estoy recordando al Presidente que debe respetar a la Constitución y le pido a la Corte que se lo recuerde.